

**ACTA DE LA SESIÓN DE CALIFICACIÓN Nº 486 DEL CONSEJO DE CALIFICACIÓN DE
FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA**

En Santiago de Chile, a las 14:00 horas del 26 de noviembre de 2024, en reunión del Consejo de Calificación de Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., integrado por los consejeros ALEJANDRA ISLAS ROJAS, CAROLINA FRANCO y FABIÁN OLAVARRÍA se revisaron los antecedentes relativos a la evaluación de las entidades calificadas por Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

En esta reunión, el Consejo acordó, por unanimidad, asignar la siguiente calificación:

		Mayo 2024	Nov.2024
CORAR INTERNATIONAL S.A.E.C.A.	Solvencia	BBB-py	Epy
	Tendencia	Estable	-

Los fundamentos de esta calificación y el análisis llevado a cabo están descritos más adelante en esta acta.

La evaluación practicada por Feller Rate se realizó sobre la base de un análisis de la información pública y de aquella provista voluntariamente por el emisor. Los antecedentes e información considerados fueron los siguientes:

- Administración y estructura organizacional
- Propiedad
- Características de los negocios e industria en la que se desenvuelve el emisor.
- Informes de control
- Características de la cartera de créditos (evolución)
- Tecnología y operaciones
- Información financiera (evolución)

También incluyó reuniones con la administración superior y con unidades comerciales, operativas, de riesgo y control. Cabe mencionar, que no es responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de los antecedentes.

El análisis también incluyó contactos con la administración superior. Cabe mencionar, que no es responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de los antecedentes.

La presente Acta considera los Estados Financieros referidos al 30.06.2024.

FUNDAMENTO

La acción de calificación es consecuencia de la imposibilidad por parte de la Clasificadora de obtener información suficiente y representativa para evaluar la capacidad de pago de la entidad. Ello, considerando que La Superintendencia de Valores ha determinado la suspensión automática de la sociedad para colocación en mercado primario de acciones y bonos a partir de 15 de noviembre de 2024 como consecuencia del incumplimiento de la presentación de información periódica trimestral al 30.09.2024, conforme requerido en la Resolución SV. SG. N° 0022/2024.

La calificación “Epy” corresponde a instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o representativa para el período mínimo exigido y además no existen garantías suficientes.

Feller Rate mantendrá el monitoreo continuo de esta situación, donde espera que, una vez restablecida la información financiera, esta clasificadora procederá a revisar y reevaluar el rating asignado de acuerdo con su metodología vigente.

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Esteban Sánchez – Analista principal
- Felipe Pantoja – Analista secundario
- Nicolás Martorell – Director Senior

El Consejo deja constancia que en el proceso de evaluación de las entidades calificadas no se desarrollaron auditorías de los estados financieros. No obstante, con una periodicidad anual o según lo amerite la situación, Feller Rate revisa y analiza en terreno los procedimientos de crédito, con particular énfasis en los procedimientos de control y cuantificación del riesgo. Este análisis incluye, entre otros, la revisión de manuales operativos, manuales de crédito y de garantías e informes de auditoría y de control interno. Asimismo, incluye la revisión de una muestra de carpetas de crédito con el objetivo de verificar el cumplimiento de los procedimientos y evaluar la información disponible sobre los deudores en las diversas instancias de la gestión crediticia.

Vistos todos los puntos considerados y por acuerdo de todos los miembros del Consejo, se levantó la sesión a las 14:30 horas, designándose como firmantes a los siguientes consejeros:

ALEJANDRA ISLAS ROJAS
CONSEJERO TITULAR

CAROLINA FRANCO
CONSEJERO TITULAR

FABIÁN OLAVARRÍA
CONSEJERO SUPLENTE